

Bienvenidos a



Queridos delegados,

Les damos la bienvenida a la doceava edición del modelo de las Naciones Unidas del colegio Marymount de Bogotá, MMUN XII, y al comité de la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (ONUDD). Es un honor para nosotros poder presidir este comité. Esperamos un alto conocimiento por parte de los delegados para que logremos tener un debate fluido y enriquecedor para todos, para que de esta manera logremos todos crecer como personas y llevarnos del debate muchos aprendizajes tanto en la parte académica como en la personal. Esperamos que esto se logre gracias a los aportes por parte de todos los delegados y al tener una mente abierta a las diferentes perspectivas de los temas a tratar.

Si alguno de los delegados llega a tener algún tipo de duda sobre los temas a tratar o sobre la información de la guía, ya sea antes o durante el modelo, no duden en contactarnos a través de nuestros correos electrónicos. Recuerden que este comité es por y para ustedes, así que tomen provecho de todo lo que se va a discutir y sobre todo lo que podemos llegar a aprender sobre los temas a tratar y sobre las demás personas que harán parte del comité.

Atentamente,
Mario Alberto Gómez y Sofía Otálora

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) es una agencia de la ONU creada en 1997 mediante la fusión del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID) y el Centro para la Prevención Internacional del Delito (CPID). Este organismo tiene como objetivo combatir el problema de las drogas y la delincuencia organizada transnacional, es responsable de la cooperación para promover mecanismos de prevención del delito y la política de justicia penal, la corrupción y la lucha contra el terrorismo (UNODC, 2021). La ONUDD también presta asistencia en el proceso de reforma de la justicia penal para fortalecer el Estado de Derecho, promover sistemas de justicia penal estables y viables y combatir las crecientes amenazas de la delincuencia y la corrupción (ONUDD, 2021).

Esta unidad administrativa especializada de la Secretaría de las Naciones Unidas es líder mundial en la lucha contra las drogas ilícitas y la delincuencia internacional, además de ser responsable de la aplicación del programa principal de las Naciones Unidas sobre el terrorismo. “La ONUDD trabaja para educar a la población de todo el mundo sobre los peligros del consumo de drogas y para reforzar la acción internacional contra la producción y el tráfico de drogas ilícitas y la delincuencia relacionada con las drogas”. Por ello, la ONUDD ha puesto en marcha una serie de iniciativas para alcanzar estos objetivos, entre las que se encuentran las alternativas en el ámbito de los cultivos ilícitos, el seguimiento de los mismos y la puesta en marcha de proyectos contra el blanqueo de capitales. (UNODC, 2021).



Sofía Otálora
Marymount
sotalora@marymountbogota.edu.co



Mario Alberto Gómez
Gimnasio Campestre
mario.gomez21@campestre.edu.co

TEMA A

La despenalización del consumo, la venta y el cultivo de la marihuana como solución viable al narcotráfico y la delincuencia.

Cannabis: Preparación especialmente fumada, proveniente del cáñamo que tiene propiedades terapéuticas. Este es el nombre científico de la palabra marihuana. (RAE, s.f).

Cáñamo: planta perteneciente al Cannabis Sativa. Este a diferencia de la marihuana, puede no ser psicoactivo, pero se ha vuelto ilegal en diversos países debido a su estrecha relación y parecido con el Cannabis el cual al ser procesado produce la marihuana).

También, se han realizado estudios los cuales encuentran el cannabidiol (proveniente del cáñamo) como planta bastante beneficiosa para la salud de quien requiera consumir este producto y contiene bajos niveles de THC (tetrahidrocannabinol) el cual es el psicoactivo principal de la planta Cannabis Sativa. (Gabrielová, 2016).

Marihuana: es una mezcla de hojas y flores secas y trituradas del cannabis sativa, la cual contiene sustancias químicas que actúan en el cerebro, que pueden cambiar el estado de ánimo o conciencia de quien lo esté consumiendo. Se puede fumar, mezclar con la comida, en bebidas, inhalar aceites, poner en vaporizadores, etc. (MedlinePlus, s.f).

Lista IV de la Convención sobre drogas de 1961: es un documento redactado por las Naciones Unidas junto al JIFE (Junta Internacional de Fiscalización) el cual es una lista de

candidatos propuestos por la OMS, el cual contiene las Actas finales y las Resoluciones aprobadas en cuanto a los Estupefacientes. (Naciones Unidas, 1961).

Ingrese a los siguientes links para profundizar en cuanto a esta convención:

1. https://www.incb.org/documents/Narcotic-Drugs/1961-Convention/convention_1961_es.pdf
2. https://www.unodc.org/pdf/convention_1961_es.pdf

Despenalización: Dejar de tipificar como delito o falta una conducta anteriormente castigada por la legislación penal. (RAE, s.f).

Introducción

Para el tema A, la despenalización del consumo, la venta y el cultivo de la marihuana como solución viable al narcotráfico y la delincuencia, se necesita entender cómo funciona esta posible solución viable para esta problemática y en qué es lo que esta consiste. Cuando se habla de la despenalización del consumo, la venta y el cultivo de esta droga, significa que el que consume, venda y/o cultive esta sustancia psicoactiva lo haría siguiendo la ley, por ende, sin tener que ir en contra de esta y sin sufrir ningún tipo de consecuencia que pueda llegar a demandar.

Teniendo en cuenta lo anterior, esto también significa que el negocio de la venta de cannabis en cualquiera de los aspectos (ya sea medicinal o recreativo), será administrado y manejado ante los ojos de la ley. El negocio tendría que ser legal y consecuentemente la producción de este también. Esto significa que se cobraría cierto impuesto por el producto dependiendo de las leyes de cada gobierno, y las ganancias de este entrarían al estado y no al mercado negro y quienes lo producen y distribuyen.

Si la venta de marihuana para uso recreativo se legaliza en diferentes países, otra consecuencia que se vería, sería que la venta y el narcotráfico de esta sustancia psicoactiva disminuirían. Y gracias a esto, los índices de delincuencia causados por el narcotráfico y la venta ilegal de la marihuana podrían llegar a disminuir de manera significativa.

Buscamos que las delegaciones tengan los puntos nombrados anteriormente en cuenta no solo desde la perspectiva económica, política y el impacto que esto tendría en cada una de estas, sino también como la población de cada país se vería afectado si la legalización de la marihuana para uso recreativo se vuelve una realidad.

Resuelva la siguiente pregunta: ¿Cómo la legalización de la marihuana para uso recreativo disminuiría el narcotráfico?

Investigar a fondo como su delegación se vería afectada en los puntos mencionados anteriormente.

Contexto Histórico

El primer país en legalizar el uso recreativo de la marihuana fue Uruguay a finales de 2013. Para ese entonces, lo que buscaba lograr el gobierno y lo que tenían como objetivo con la legalización del mercado de la marihuana era tomar el control del negocio, sacarlo del mercado negro al legalizarlo y quitarle el control de este a los narcotraficantes. Y como logro de esto ver que los niveles de delincuencia en el país disminuyeran y tomar medidas en contra de los narcotraficantes a través de quitarles gran parte de sus ingresos y crear competencia en el mercado de cannabis.

Investigar si su delegación ha tratado de implementar alguna ley como esta o ha planeado hacerlo

Esta medida fue implementada por el presidente del momento, Jose Mujica. Parte de este proyecto era fomentar el cultivo del cannabis en el territorio Uruguayo ya que gran parte de la marihuana consumida en ese territorio era importada de Paraguay. De esta manera se lograría implementar un nuevo tipo de ingreso para familias agrícolas y si ya eran productores ilegales darles la oportunidad de legalizar la venta de sus cultivos, y los que no estaban involucrados podrían empezar a tener un nuevo ingreso.

Para el 2019, en Uruguay se registró que ya habían 7.922 cultivadores legales en el territorio y 17 redes de farmacias autorizadas para vender cannabis para las 38.771 personas

registradas para compra de este, según datos del gubernamental Instituto de Regulación y Control de Cannabis (IRCAA).



El beneficio de esta reforma fue en cuanto a la ganancia de US\$22 millones siendo entonces US\$45,5 millones la cifra de ganancia anual, los cuales iban destinados a mejoras del país y no para el sector ilegal, pero a su vez la cantidad de consumidores aumentó de manera significativa, para el 2014 el 9.3% de la población habría usado en algún punto del año marihuana, y para el 2019 la cifra aumentó al 14.6%. Esto sería de gran preocupación por las repercusiones que el consumo de esta sustancia psicoactiva trae.

Otro punto que se debe tener en cuenta es que el mercado negro y el narcotráfico de la marihuana han perdurado en el territorio Uruguayo debido a que parte de la población no confía en estar suscritos y aliados con el gobierno a la hora de comprar marihuana. Debido a que hay personas que no confían en el manejo de datos que tendría el gobierno de la cantidad que estos compran y los datos personales de cada uno de los usuarios.

Investigar la opinión de la población de su delegación frente a la legalización de la marihuana y lo que esta acción conlleva.



Para profundizar en la historia del Cannabis, les recomendamos consultar el siguiente video: <https://www.youtube.com/watch?v=fmAvAT6X1sk>

Situación actual



Hoy en día hay países tales como Uruguay, Canadá y algunos estados de los Estados Unidos que han decidido legalizar el consumo recreativo de la marihuana, pero aún existen gobiernos que no estén de acuerdo con dicha regulación, ya que no lo ven como una forma de control sobre la población, si no que lo ven desde el punto de vista de que su población puede ser afectada negativamente en cuanto a su salud por el consumo de la marihuana.

Investigar sobre el impacto que la marihuana y el tráfico de esta han tenido en su delegación.

Algunos de los efectos a largo plazo que tiene la marihuana en el cuerpo del consumidor son problemas respiratorios, náuseas, vómitos intensos, problemas de desarrollo de los fetos a lo largo del embarazo y efectos mentales, tales como paranoia y alucinaciones temporáneas. Algunos de los efectos a corto plazo son limitación de la movilidad corporal, alteración de los sentidos, dificultad para pensar y resolver problemas y debilitamiento de la memoria.

Aun así, para uso medicinal, farmacéutico y terapéutico, la marihuana ayuda como antinociceptivo, antiepiléptico, inmunosupresor, antiemético, estimulante del apetito, antimicrobiano, antiinflamatorio y neuroprotector. Claramente haciendo uso de este de manera controlada y recetada por un profesional.

También es importante tener en cuenta la posición de las Naciones Unidas frente al uso de la marihuana. Hasta el miércoles 2 de diciembre de 2020, "La mayoría simple de los 53 Estados de la Comisión ha decidido retirar el cannabis y su resina de la Lista IV de la Convención sobre drogas de 1961, lo que significa que se reconoce oficialmente la utilidad médica de esa planta, cuyo consumo recreativo seguirá prohibido en la normativa internacional."(dw, 2020).





El cultivador/productor

Este personaje tiene el rol de mantener el negocio, este cultiva el cáñamo, lo cosecha y después lo procesa, para que este pase de ser la hoja común y corriente de la marihuana a ser una sustancia psicoactiva.



El vendedor/mula

Este es el actor en esta cadena que se encarga de exportar y entregar el cannabis. En la mayoría de los casos este es exportado de manera ilegal en barcos, aviones, o por tierra sin que la ley se de cuenta. Después, la marihuana es entregada a "mulas", también conocidos como "camellos". Estas son expresiones usadas para referirse a las personas que entregan la droga al consumidor. En caso de que el uso de esta ya sea medicinal o científico, es manipulada y transportada por licenciados del tratamiento del cannabis.



El consumidor

El actor que tiene este rol es el que hace uso e ingiere la sustancia psicoactiva (la marihuana). El consumidor es el que logra que el negocio persevere, teniendo en cuenta que este es el que hace que puede llegar a incentivar a más personas a comprar el producto y aumentar la demanda de este.



Investigue qué tipo de repercusiones tiene la marihuana en cuanto a la vida de la persona que lo consume, quien la vende y quien la produce.



Lo que la Mesa Directiva espera es que se logre dialogar y discutir de manera respetuosa y con mente abierta a escuchar las diferentes perspectivas, las posiciones de cada uno de los delegados. Que los temas a tratar sean aterrizados a dos ejes principales.

- ➡ Primero, analizar tanto las ventajas como desventajas socioeconómicas que tendría la legalización del cannabis en cada país y cómo esto podría ser una solución viable al narcotráfico de la marihuana y la delincuencia de esta.
- ➡ Segundo, si las repercusiones de estas acciones a futuro podrían llegar a ser beneficiosas o no para una posible solución del narcotráfico y la delincuencia a nivel mundial y en cada país.

Aunque la Mesa sugiera estos enfoques, también los delegados están en la potestad de trabajar estos y añadir más ejes temáticos al ser un tópico amplio.

¿Cómo funciona la venta del cannabis y cuales son las leyes ante esta en tu país?

¿Qué acciones ha tomado tu país para combatir esta problemática?

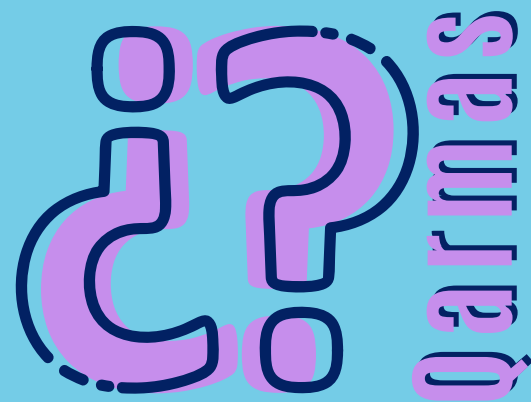
¿El cannabis ha tenido algún tipo de impacto histórico en tu país?

¿Tu país transporta o produce ya sea de manera legal o ilegal el cannabis?

¿Cómo crees que tu país puede ayudar a enfrentar esta problemática?

¿Cuál es la posición de tu país frente a esta problemática?

¿Qué decisión sería más favorable para la población de tu país?



- <https://cnnespanol.cnn.com/2021/09/01/marihuana-legal-paises-america-latina-cannabis-legal-orix/>
- <https://www.dw.com/es/la-onu-reconoce-oficialmente-las-propiedades-medicinales-del-cannabis/a-55798324>
- <https://news.un.org/es/story/2020/12/1485022>
- <https://www.lavanguardia.com/vida/20200625/481945342173/la-onu-relaciona-la-legalizacion-del-cannabis-con-un-aumento-del-consumo.html>
- <https://expansion.mx/mundo/2019/08/02/cinco-paises-que-lideran-el-mercado-de-la-cannabis-legal-en-el-mundo>

TEMA B

El uso de personas como medio de tráfico de drogas.

Contrabando: Actividad ilegal que consiste en la introducción en un país o la exportación de mercancías sin pagar los derechos de aduana a los que están legalmente sujetas (RAE, 2021).

Trata de personas: En el Protocolo contra la Trata, la definición es la siguiente, "...el reclutamiento, transporte, transferencia, albergue o recepción de personas, mediante la amenaza o el uso de la fuerza u otras formas de coerción, secuestro, fraude, engaño, abuso de poder o de una posición de vulnerabilidad o de dar o recibir pagos o beneficios para lograr el consentimiento de una persona que tiene control sobre otra persona, con fines de explotación." (UNODC, 2019).

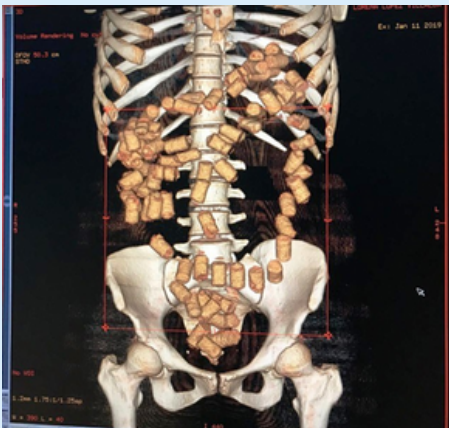
Tráfico de drogas: Comercio ilícito mundial que incluye el cultivo, la fabricación, la distribución y la venta de sustancias que están sujetas a las leyes que prohíben las drogas (ONU, 2012).

Mula: Este término está relacionado con lo que se conoce en toxicología como "portadores humanos de drogas". Se trata de personas que tratan de ocultar las drogas ilegales dentro de su propio cuerpo para evitar ser detectadas por la policía. (O'Malley, 2020).

Introducción

En el lenguaje popular, una mula es una persona que pasa algo de contrabando a través de una frontera nacional, ya sea por tierra o por aire. Es un método habitual para la entrada, salida y venta clandestina de pequeñas cantidades de mercancías prohibidas, utilizado por los traficantes para reducir el riesgo de ser capturados ellos mismos y, al mismo tiempo, por su bajo coste, obtener el

mayor beneficio económico. La mula suele recibir un pago que es pequeño en comparación con el valor de la mercancía, pero puede parecer una forma fácil de ganar mucho dinero con poco esfuerzo.



Algunos de los métodos de contrabando utilizados por estas mulas incluyen la ocultación de la mercancía en el equipaje, bajo la ropa, sujetándola al cuerpo o, especialmente en el tráfico de heroína y cocaína y ocasionalmente con el éxtasis, utilizando el cuerpo como contenedor del producto. Esto suele hacerse ingiriendo globos de látex, preservativos o trozos de guantes quirúrgicos que contienen la sustancia en cuestión, y luego recuperándola de las heces de la mula. Es una práctica habitual, aunque extremadamente arriesgada desde el punto de vista médico ya que la mula puede morir si uno de estos recipientes estalla en su interior.

La organización Open Society informó en 2012 que en los últimos cinco años la población carcelaria femenina en América Latina casi se había duplicado, pasando de cuarenta mil a setenta y cuatro mil. La gran mayoría estaban cumpliendo condenas por delitos menores relacionados con la droga, principalmente por ser mulas, uno de los eslabones más vulnerables de la larga cadena del narcotráfico. Cada mula puede transportar unas ochenta cápsulas, aunque el récord).

mundial se estableció en Argentina donde una persona detenida evacuó 298 cápsulas de cocaína, que se había introducido en todos los orificios posibles de su cuerpo a lo largo de treinta horas (González, 2017).

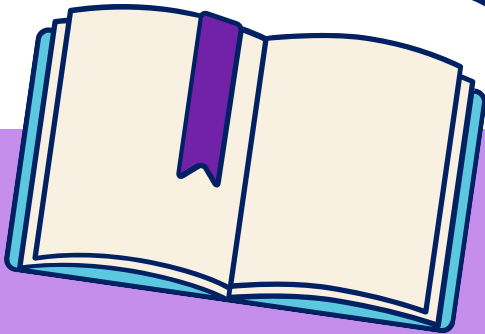
Hay dos tipos de portadores humanos de drogas: los *body packers* y los *body stuffers*. Los *body packers* son narcotraficantes cuyo objetivo es transportar drogas ilegales de un traficante a otro. Lo hacen ingiriendo grandes cantidades de drogas empaquetadas en bolsas cubiertas con envoltorios de látex para evitar que se rompan en el tracto gastrointestinal. El número de bolsas puede variar entre 10 y 100, lo que supone un riesgo para la persona que la transporta. Por otro lado, los *body stuffers* son personas que introducen espontáneamente la droga en su organismo en el momento de ser descubiertos y cuando están a punto de ser detenidos por la policía, por lo que las cantidades son considerablemente menores que las ingeridas por los *body packers*. Además, el envase que contiene la droga puede no ser adecuado para su posterior digestión, lo que podría provocar una peligrosa intoxicación (Dueñas, 2005).

También es importante entender los diferentes tipos de drogas que transportan las *mulas*. Las más comunes son la cocaína y la heroína, aunque también pueden ocultarse otras drogas ilegales como las anfetaminas, los derivados del opio, el cannabis o el hachís. La heroína, que es un derivado sintético de la morfina, es generalmente un polvo blanco e inodoro. Puede administrarse por diferentes vías, ya sea fumando, inyectando o inhalando por la nariz, consiguiendo un rápido acceso al cerebro. La cocaína, por su parte, obtenida de las hojas de coca de *Erythroxylon coca*, tiene como consecuencia efectos sobre el Sistema Nervioso Central, ya que actúa bloqueando la recaptación presináptica de varios neurotransmisores como la dopamina, la noradrenalina, la serotonina y su precursor metabólico el triptófano (Gisbert, 1998).

Investigue por qué las mulas son relevantes y deberían ser un tema abordado por la ONUDD.

Investigue la relación entre la trata de personas y el tráfico de drogas.

Contexto Histórico



Las drogas son tan antiguas como las civilizaciones, pero el tejido económico productivo que supone el narcotráfico irrumpió en la escena internacional en un momento concreto de la historia; propiciado por la expansión imperialista occidental, el crecimiento del comercio internacional, el desarrollo de la industrialización y la consolidación de un mercado global (Cardinale, 2018).

El consumo de drogas comenzó a extenderse en el siglo XIX en el continente europeo, especialmente en Inglaterra, con la llegada del opio indio y el hachís a Francia desde las colonias del norte de África. El opio era comercializado en China por la Compañía Británica de las Indias Orientales, pero ante esto las autoridades chinas se esforzaron por poner fin a este perjudicial comercio, desencadenando las Guerras del Opio. Más tarde, la morfina apareció durante la Guerra Civil estadounidense; esta sustancia en forma líquida se inyectaba por vía intravenosa. Se creía que la morfina no causaba dependencia. Sin embargo, esta hipótesis fue invalidada por el estado de adicción de los soldados de la Segunda Guerra Mundial.

El origen del consumo de cocaína se remonta a 1750 en Europa, cuando la planta de coca fue traída a Europa por una expedición. Su uso como droga comenzó en 1859, cuando fue posible extraer el alcaloide de la hoja y luego, en 1902, fue posible sintetizarlo. La

cocaína se utilizaba como fuente de energía y estimulación. La masificación del consumo de drogas en la sociedad mundial comenzó en los movimientos juveniles de los años 60, como protesta contra la estructura social imperante, simbolizada especialmente en el rechazo a la guerra de Vietnam (Escotado, 2008). Así, el uso de la marihuana y otras drogas psicodélicas como el ácido lisérgico se popularizó, especialmente entre la juventud estadounidense. A partir de este hecho, comenzaron a promoverse en el mundo occidental una serie de estereotipos relacionados con el cambio generacional y sus manifestaciones de rechazo, con una marcada influencia en nuestro entorno.

La historia demuestra que las políticas antidroga contemporáneas no solo son un fenómeno moderno, sino que también se han realizado intentos recurrentes en diversas épocas para prohibir el consumo de sustancias psicotrópicas. El ejemplo más antiguo es probablemente la prohibición del consumo de alcohol impuesta por la ley islámica (Sharia), generalmente atribuida a ciertos pasajes del Corán, que se remonta al siglo VII de nuestra era (Michèle Diaz, 1995). En el siglo XIII, Souhdouni Schikhouni, entonces emir de Egipto, intentó prohibir el consumo de cannabis, ya que consideraba que las consecuencias para el país eran desastrosas y en 1729 el emperador de China prohibió las importaciones de opio por las mismas razones.

Situación actual



Tras una década en la que el consumo de sustancias psicoactivas no ha dejado de aumentar, este comité tiene ahora un nuevo reto sobre la mesa: la pandemia de coronavirus. En el informe del Día Mundial contra el Consumo y el Tráfico de Drogas, publicado en junio de 2020, la ONUDD advirtió de los efectos que la pandemia podría tener en el tráfico mundial de drogas. Según el informe, la crisis de Covid-19 provocó un aumento alarmante del uso de estas sustancias en todo el mundo y un cambio hacia la producción de otras opciones más accesibles. Las Naciones Unidas también advirtieron de la aparición de nuevas sustancias más nocivas y del riesgo de que las poblaciones vulnerables caigan en las redes del narcotráfico.

"Los grupos vulnerables y marginados, los jóvenes, las mujeres y los pobres pagan el precio del problema mundial de las drogas. La crisis de Covid-19 y la recesión económica amenazan con agravar aún más los peligros de las drogas, cuando nuestros sistemas sociales y de salud han sido puestos al límite", afirmó Ghada Waly, Directora Ejecutiva de la ONUDD.

Investigar la relación entre el impacto de la pandemia en las poblaciones más vulnerables tras el aumento del desempleo y la crisis económica y el problema mundial de las drogas.

Por otro lado, los precios de las drogas aumentaron debido a los bloqueos impuestos por la pandemia. La escasez de material para la producción de estas sustancias debido al cierre de las fronteras ha hecho que su elaboración sea menos pura, y en consecuencia podría tener un impacto negativo en la salud de los consumidores. Además, los presupuestos de los Gobiernos para prevenir el consumo de drogas han disminuido en el último año, al igual que la financiación internacional para combatir el narcotráfico. Por ello la ONU ha instado a los países más desarrollados que concentran la mayor parte de los consumidores a que ayuden a combatir el tráfico en los países menos desarrollados y a que inviertan en el tratamiento de las patologías relacionadas con el uso de estas sustancias. (Plazas, 2020).



El Traficante

Suelen pertenecer a las clases sociales más desfavorecidas. La gran mayoría ha vivido con múltiples carencias de necesidades básicas, pero al mismo tiempo han sido educados con la idea que el poder se obtiene a partir del dinero, lo que dispara sus ambiciones monetarias (Tiznado, 2016). Aunque el narcotraficante aspira a ganar millones de dólares, nunca se avergüenza de su origen por lo que en cierta medida ayuda a los necesitados a cambio de trabajar para él.

Cadena de exportación de cocaína



La Mula

El problema de las *mulas* se asocia a una clase media y media baja que busca alternativas para ascender fácilmente en la escala social, que quiere ganar dinero a cualquier precio, los cuales comúnmente provienen de familias pequeñas que emigraron del campo a la ciudad en busca de oportunidades. Tienen una edad que oscila entre 26 y 45 años, bajo su responsabilidad está la carga económica de su hogar y consideran que el valor de la autoridad está ligado a la posesión de recursos económicos.

En el caso de las *mulas* colombianas, por ejemplo, el 22% tiene bachillerato incompleto; el 18% bachillerato completo; el 16% niveles universitarios incompletos; el 8% niveles universitarios completos y el 14%, estudios técnicos.



Investigue las razones por las que las mulas deciden arriesgar su vida para transportar drogas.



El consumidor

Los consumidores también son víctimas de la constante violación de sus derechos. Cada año, unas 211.000 personas mueren en el mundo como consecuencia del consumo de drogas psicoactivas (JIFE, 2020). Según la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, el riesgo es especialmente alto entre los jóvenes. En Europa, la edad media de muerte por consumo de drogas es de 35 años.

En 2014, el Colectivo de Estudios Drogas y Derecho (CEDD), que incluye investigadores de ocho países latinoamericanos, publicó un informe en el que demostró, con el apoyo de la Oficina en Washington para América Latina (WOLA) y el Transnational Institute (TNI), que la estigmatización condena a los usuarios de drogas incluso por encima de la ley.



Investigue las razones que tienen los usuarios para consumir drogas.



Para el desarrollo de este tema, instamos a los delegados a que comiencen su proceso de investigación indagando más sobre las causas que llevan a los tres actores más relevantes, mencionados anteriormente, a utilizar a las personas como medio de transporte de drogas. Creemos que para estar bien preparados deben tomarse el tiempo de investigar las razones de las mulas, los traficantes y los consumidores y centrarse en erradicar las causas del problema.

A lo largo de esta guía se ha demostrado, y seguramente los delegados también lo comprobarán en sus investigaciones, que la pobreza, especialmente ahora con el aumento del desempleo y la crisis económica, tiene una relación directa con la decisión de las mulas de involucrarse en el tráfico de drogas. A partir de esta relación, les invitamos no solo a demostrar por qué existe esta relación, sino también a proponer soluciones viables a medio y largo plazo para evitar que más personas en situación de vulnerabilidad decidan arriesgar su vida para traficar drogas.

Por otro lado, hay que tener en cuenta las razones que tienen los usuarios para consumir sustancias psicoactivas y, a partir de ahí, proponer soluciones para reducir la demanda de drogas. Adicionalmente, como se ha comentado anteriormente en esta guía, el nuevo orden mundial como resultado de la pandemia, y especialmente la crisis económica debería desafiar a los delegados a encontrar soluciones. Dada la situación actual, cabe suponer que el uso de personas como medio de tráfico de drogas también aumentará debido al aumento del desempleo.

La idea es que al final de este comité, los delegados elaboren un plan a corto y medio plazo para abordar este problema con una línea de actuación para controlar, intervenir y mitigar. También queremos que formulen un plan a largo plazo con un enfoque preventivo.

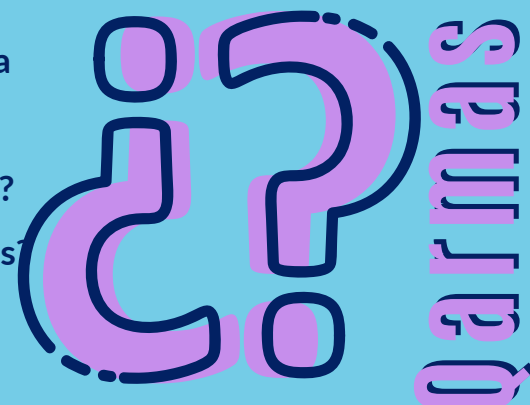
¿Qué estrategias ha aplicado su país para abordar el problema o qué solución, coherente con la ideología de su país, puede proponer?

¿Cómo evitar que las poblaciones vulnerables sean utilizadas como medio de tráfico de drogas?

¿Cómo hacer frente a los traficantes que utilizan a las personas como medio de tráfico de drogas?

¿Qué papel debe desempeñar su delegación en la aplicación de estas soluciones?

¿Qué papel debe desempeñar la ONUDD en la aplicación de estas soluciones?



- <https://pacifista.tv/notas/el-telon-detras-de-las-mulas-del-narcotrafico-radiografia-de-un-negocio-perverso/>
- <https://www.bbc.co.uk/spanish/extra0006drogastestimoniouk.htm>
- <https://psicologiamente.com/forense/mulas-narcotrafico>
- https://www.clarin.com/policiales/entrenan-mulas-tolerar-droga-entradas_0_B1gdD-F4W.html
- <https://www.lostiempos.com/actualidad/local/20161030/transporte-droga-cuerpo-se-sofistica>

Referencias

- CNN español. (2021, September 1). *Marihuana legal: Los países de América que han legalizado el uso del cannabis y los que no*. <https://cnnespanol.cnn.com/2021/09/01/marihuana-legal-paises-america-latina-cannabis-legal-orix/>
- *Cae “mula” paraguaya con 87 cápsulas de cocaína en su organismo*. Ahora CDE. (2019). Tomado el 18 de octubre de 2021, de <https://www.ahoracde.com/cae-mula-paraguaya-con-87-capsulas-de-cocaina-en-su-organismo/>.
- González, C. (2017). *Mulas, el eslabón más débil del narcotráfico*. Perfil. Tomado el 18 de octubre de 2021, de <https://www.perfil.com/noticias/elobservador/mulas-el-eslabon-mas-debil-del-narcotrafico.phtml>.
- Lissardy, G. L. (2019, December 19). *Uruguay: cuánto ha cambiado realmente el mercado de las drogas en el país con la legalización de la marihuana*. BBC. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-50667423>
- McDermott, J. (2018). *La nueva generación de narcotraficantes colombianos post-FARC: “Los Invisibles”*. Insight crime. Tomado el 18 de octubre de 2021, de <https://es.insightcrime.org/wp-content/uploads/2018/03/La-nueva-generaci%C3%B3n-de-narcotraficantes-colombianos-post-FARC-Los-Invisibles.pdf>.
- ONUDD. Exteriores.gob.es. (2021). Tomado el 18 de octubre de 2021, de <http://www.exteriores.gob.es/RepresentacionesPermanentes/OficinaONUViena/es/quees2/Paginas/OIVIEN A/ONUDD Aspectos-generales.aspx>
- Plazas, N. (2020). *La ONU advierte de los efectos de la pandemia en el tráfico mundial de drogas*. France 24. Tomado el 18 de octubre de 2021, de <https://www.france24.com/es/20200626-naciones-unidas-traffic-drogas-pandemia>
- *The United Nations Office on Drugs and Crime*. Unov. (2021). Tomado el 18 de octubre de 2021, de <https://www.unov.org/unov/en/unodc.html>
- *Situación actual de Cannabis sativa, beneficios terapéuticos y reacciones adversas*. (n.d.). Scielo. Retrieved October 17, 2021, from http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1729-519X2020000700008
- *La marihuana*. (n.d.). Drugfacts. Retrieved October 18, 2021, from <https://www.drugabuse.gov/es/publicaciones/drugfacts/la-marihuana>
- dw. (2020, December 2). *La ONU reconoce oficialmente las propiedades medicinales del cannabis*. <https://www.dw.com/es/la-onu-reconoce-oficialmente-las-propiedades-medicinales-del-cannabis/a-55798324>